AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

402

DECRETO 2/2025, de 20 de enero, del Lehendakari, por el que se declara el cese de la Rectora Magnífica de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Dña. Eva Ferreira García.

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 de los Estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, la Rectora o el Rector cesará en sus funciones, entre otras causas, por la extinción de su mandato, siguiendo en dichas funciones hasta la toma de posesión de quien le suceda en el cargo.

Una vez que la Comisión Electoral General de la UPV/EHU ha dado publicidad a los acuerdos adoptados por su Comisión Electoral, he procedido a nombrar mediante Decreto al nuevo Rector Magnífico de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, en virtud de lo previsto en el artículo 179 de sus Estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 180 de los Estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, y al amparo de las facultades que me atribuye el artículo 8.m) y n) de la Ley 7/1981, de 30 de junio, sobre Ley de Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único.– Declarar el cese de la Rectora Magnífica de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Dña. Eva Ferreira García, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 20 de enero de 2025.

El Lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.